



**ACUERDO N° MS-DM-MGG-5423-2023
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 13 y 14 de noviembre de 2023, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, la actividad denominada: “*Reunión del Proceso de Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP)*.”

2° La actividad forma parte del proceso denominado: “Funciones Esenciales de Salud Pública: fortalecimiento en Centroamérica y República Dominicana para construir sistemas de salud basados en la Atención Primaria en Salud” el cual, a su vez, se constituye en la mejor estrategia para reorganizar los servicios de salud desde el primer nivel de atención en los países del SICA, por lo que la participación de la Dra. Andrea Garita Castro, Directora de Planificación, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Andrea Garita Castro, cédula de identidad N° 1-0910-0032, Directora de Planificación, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión del Proceso de Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP)*”, que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 13 y 14 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 12 de noviembre y regresando el 15 de noviembre de 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 12 al 15 de noviembre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diez días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Directora Jurídica a.i.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr